

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

366.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 87/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. DAJABI MOHAMED, BENAISA DANI, DIONISIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MUSTAPHA CHERRADI MIMOUN YACHOU, RACHID EL AMMOURI, JESÚS VILLENA HERNÁNDEZ, MOHAMED YACHOU contra la empresa GERLACH ENTERPRISES S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 29 DE ENERO DE 2008 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En MELILLA a veintinueve de enero de dos mil ocho.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que han culminado todas las actuaciones ordenadas en averiguación de bienes de la ejecutada quedando pendiente de satisfacer cantidades. Doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ

D.^a M.^a del TRANSITO GARCÍA HERRERA

En MELILLA, a veintinueve de enero de dos mil ocho.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 53228 EUROS de principal y 5520 EUROS de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274.1 LPL a dar audiencia a las partes y al FGS para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Doy fe.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

La Iltra. Sra. Magistrada.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GERLACH ENTERPRISE S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En MELILLA a veintinueve de enero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

367.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 468/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a FATIMA BUZZIAN MOHAMED contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. ÁNGEL HERRERO GUILLEN, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado providencia con fecha de hoy del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA MAGISTRADA-JUEZ D.^a M.^a DEL TRANSITO GARCIA HERRERA. En Melilla a treinta y uno de enero de dos mil ocho. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicaron interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda forma pieza separada que se encabezara con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniera en termino de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a tramite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito domicilio en la sede del TSJ de Málaga a los efectos previstos en el art. 196 LPL. Notifíquese a las partes. Lo manda y firma SS^a doy fe. Siguen firmas y rubricas.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a , en ignorado paradero,